

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 09
			Aprobación: 24/02/2020

Medellín, 21/10/2022



Factura No: N/A

Contrato No: 95 DE 2022

Contratista: CÉSAR AUGUSTO ACEVEDO ARANGO

Cédula / NIT No: 98632774

Objeto: Prestación de servicios de un entrenador asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los ciclistas categoría menores de la Liga de Ciclismo de Antioquia en la modalidad de BMX

CDP No: 90

RCP No: 433

Fecha de inicio del contrato: 01/02/2022

Fecha de terminación del contrato: 30/11/2022

Valor Total del Compromiso: \$43288680

Valor a pagar: \$4328868

Periodo: 21 de septiembre al 20 de octubre del 2022

No. de entregas o desembolsos/Total: 9/11

Obligaciones y/o productos recibidos:

(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
<i>Evento/Producto/Obligación/Actividad</i>	<i>Escribir el Valor que se va a pagar desagregado por obligación</i>

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
---------------------------	-----------------------------



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 09
			Aprobación: 24/02/2020

2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.42.	\$4328868
---	-----------

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co